JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES

Radicación: 08001-31-53-005-2017-0211-00
DEMANDANTE: LILIANA LOPEZ VALENCIA
DEMANDADO: JUDITH NUÑOZ SOLANOY/O
REFERENCIA: VERBAL

Se observa dentro del presente proceso que para el día 19 abril 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo inspección judicial, la cual no pudo llevarse a cabo debido a que la titular del despacho se encontraba de permiso laboral.

Así las cosas, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Señálese el día 9 agosto de 2023 a las 10 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 71
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 24 mayo 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario